

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34018** BARCELONA

M.<sup>a</sup> José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número del asunto. Concurso abreviado 1125/2020 Sección: 6.

NIG: 0801947120208013674.

Fecha del auto de declaración y liquidación: 30 de julio de 2020 y Auto de rectificación de fecha 31 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada: HERENCIA YACENTE DE D. DAVID RECASENS SANS, con DNI 35089455B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: BAKER TILLY CONCURSAL, S.L.P., quien designa a D. FERRÁN ZARAGOZA ROSA.

Dirección postal: Avda. Josep Tarradellas, n.º 123, 9.ª planta, 08029 Barcelona.

Dirección electrónica: herencia@adm-concursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo pro medio de procurador y asistidos por abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> José Hompanera González.

ID: A200045501-1